

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17428 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia,

Que en el procedimiento Concurso Abreviado referente al concursado Cordoba Industrial, S.A., con NIF número A14066658 por resolución de fecha 21 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Proceder a la reapertura de la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro del plazo de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 26 de marzo de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140023559-1